



RESOLUCIÓN N° 247/2010

VISTO:

El programa de la asignatura Derecho Civil, a desarrollar en el Segundo Semestre de 2010, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla modificaciones respecto al del año anterior en el contenido del programa;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

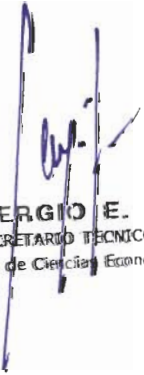
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Derecho Civil, del Departamento de Administración, que se incorpora como Anexo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



ANEXO – Resolución HCD Nº 247/2010

PROGRAMA DE DERECHO CIVIL – 2010 (Nuevo Plan de Estudios)

Profesora Asociada a Cargo de la Cátedra:

Ab. Bittar de Duralde, Amara

Profesores Adjuntos:

Ab. Centeno, Oscar A.

Ab. Rubio, Gabriel A.

Profesores Asistentes:

Ab. Marmisolle Guarisco, Ronald Alfredo

Ab. Riveros, Cristian Rolando

Ab. Simón, Alicia

Profesor Ayudante A:

Ab. Figueroa, Ofelia Oviedo



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- 1°) Nociones sobre el Derecho en General, y sobre el Código Civil Argentino (bolilla 1)
- 2°) Estructura sistemática del Derecho Civil, que comprende:
 - a- E1 sujeto de los derechos (bolilla 2)
 - b- E1 objeto de los derechos (bolilla 3, parte I)
 - c- La causa eficiente de los derechos (bolilla 3, partes II y III y bolilla 4)
- 3°) Las Instituciones del Derecho Civil, que comprenden:
 - a- Obligaciones en general (bolillas 5, 6 y 7)
 - b- Contratos, en general y en particular (bolillas 8, 9 y 10)
 - c- Derechos reales (bolillas 11 y 12).
 - d- Derecho de familia (bolillas 13 y 14)
 - e- Derecho sucesorio (bolillas 15, 16, 17 y 18).

Los objetivos del curso responden a que el alumno, futuro contador, conozca la sustancia de instituciones del derecho civil imprescindibles para el correcto desempeño de su profesión. Asimismo, se pone especial énfasis en aquellos temas que resultan una base para el estudio de otras materias como por ejemplo, Derecho Laboral, Comercial y/o Fiscal. Por ello, se pretende que el educando razone debidamente cada una de las instituciones que se indican en el programa.

Si bien las clases son magistrales, en ellas se procura que el asistente participe activamente, de lo cual se extraen resultados positivos. Por tal razón se insiste en que el alumno maneje el Código Civil y se le plantean problemas y dudas a los fines de que responda durante el desarrollo.

El sistema de evaluación es oral, para lo cual se ha incluido el programa combinado para exámenes.

Regularidad: Se ha establecido el desarrollo de clases teórico-prácticas, de asistencia libre en fechas y horario que se darán a conocer oportunamente.

Cronograma de dictado:

- Semana 1: Cap. 1
- Semana 2: Cap. 2
- Semana 3: Cap. 3
- Semana 4: Cap. 4
- Semana 5: Cap. 5 y 6
- Semana 6: Cap. 6 y 7
- Semana 7: Cap. 8 y 9
- Semana 8: Cap. 10 y 11
- Semana 9: Cap. 11 y 12
- Semana 10: Cap. 12 y 13
- Semana 11: Cap. 14 y 15
- Semana 12: Cap. 16 y 17
- Semana 13: Cap. 18
- Semana 14: Repaso general



PROGRAMA OFICIAL AÑO 2010

CAPITULO I

I - EL DERECHO EN GENERAL. Concepto. Distinciones. El Derecho positivo: público y privado.- El Derecho Civil: definición. Las instituciones del Derecho Civil. Clasificación de los derechos civiles. El derecho subjetivo, sus presupuestos y clasificación. Derecho a la intimidad. Art. 1071 bis C. Civil texto ordenado mediante Ley 21173.

II - EL CODIGO CIVIL ARGENTINO. Antecedentes. Fuentes. Método. Leyes que lo reforman y complementan.

III - LA LEY: definición; caracteres. Aplicación e Interpretación de la ley. Clases de interpretación. Efectos de la ley. Modos de contar los Intervalos del derecho.

CAPITULO II

I - EL SUJETO DEL DERECHO: Las personas. Definición. Clasificación. La persona de existencia visible. Definición. Atributos: nombre; capacidad; estado; domicilio.

II - LOS INCAPACES. Las personas por nacer. Los menores: impúberes; adultos; emancipados. Dementes. Inhabilitados. Sordomudos. Interdicción civil del penado. Ausentes: simple ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento.

III - LAS PERSONAS JURIDICAS. Concepto y definición. Requisitos. Clasificación. Representación. Capacidad. Responsabilidad.

CAPITULO III

I -EL OBJETO DE LOS DERECHOS. Las cosas. Definición. Los bienes. El patrimonio: definición; concepto. clásico y moderno. Composición del patrimonio. Aplicaciones prácticas. Las universalidades de hecho. Clasificación de las cosas: muebles e inmuebles; fungibles y no fungibles; consumibles y no consumibles; principales y accesorias; divisibles e indivisibles; enajenables e inenajenables. Frutos y productos.

II - LA CAUSA EFICIENTE DE LOS DERECHOS. Los hechos jurídicos. Definición: Clasificación: El acto voluntario. Los elementos de la voluntariedad de los actos; discernimiento, intención y libertad. La manifestación de la voluntad y sus modos. Las consecuencias de los actos libres. Clasificación y regla de imputabilidad.

III -LOS ACTOS JURIDICOS. Definición. Caracteres. Condiciones de validez. Modalidades. Clasificación. Vicios de la voluntad y de los actos jurídicos: error; dolo; violencia. Simulación y fraude.

CAPITULO IV



I - INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Concepto. Supuestos: Ineficacia estructural: a) teoría de la inexistencia, b) teoría de las nulidades. Ineficacia Funcional: Resolución. Rescisión. Revocación. Inoponibilidad. Disolución.

II - LAS NULIDADES DE LOS ACTOS JURIDICOS. Concepto. Clasificación: actos nulos y anulables. De nulidad absoluta y de nulidad relativa. La declaración judicial de nulidad. Los efectos. La confirmación de los actos nulos y anulables. La lesión en los actos jurídicos. Abuso del derecho.

III - LA FORMA DE LOS ACTOS JURIDICOS. Concepto. Clasificación. La prueba, instrumentos públicos. Instrumentos privados.

IV - RESPONSABILIDAD CIVIL: Contractual y extracontractual. Presupuestos: Antijuridicidad. Factor de atribución: de carácter subjetivo y objetivo. Daño. Nexo causal.

V - LOS ACTOS ILICITOS. Caracterización. Definición. La violación del derecho. El dolo y la culpa. El daño: patrimonial y moral; su reparación. Responsabilidad por el hecho propio: delitos y cuasi delitos; el derecho aplicable. Carácter solidario de la obligación de indemnizar. Culpa del damnificado. Culpa concurrente. Responsabilidad indirecta. Teoría del riesgo.

CAPITULO V

I - OBLIGACIONES: Concepto y definición. Su carácter económico: Elementos de la obligación; sujetos; prestación; vínculo jurídico; causa. Clasificación y análisis de las causas fuentes de las obligaciones. Efectos de las obligaciones.

II - EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DEUDOR. La mira. Concepto. Efectos. Extensión del resarcimiento: incumplimiento doloso y culposo. La cláusula penal. Las astreintes: Imposibilidad de pago por caso fortuito o de fuerza mayor. Cláusula de irresponsabilidad.

III -CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES. Obligaciones modales. Obligaciones principales y accesorias. Obligaciones naturales: concepto; efectos; enumeración.

CAPITULO VI

I - OBLIGACIONES DE DAR. Concepto. Distinciones. Problemas relativos a los riesgos y a los efectos respecto de terceros. Obligaciones de dar cosas ciertas: distintos casos; régimen jurídico. Obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles. Obligaciones de dar cantidades de cosas. Obligaciones de dar sumas de dinero.

II - OBLIGACIONES DE HACER. Modo y tiempo de cumplimiento. Imposibilidad sobreviniente: imputable o inimputable. Principios aplicables. La obligación de escriturar. Obligaciones de no hacer.

III -OBLIGACIONES DE PRESTACION MULTIPLE. Obligaciones alternativas: concepto; la elección; los riesgos. Obligaciones conjuntivas: Obligaciones facultativas: concepto; efectos.



CAPITULO VII

I - OBLIGACIONES DE SUJETO MULTIPLE. Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto; efectos. Obligaciones solidarias. Solidaridad pasiva y activa. Efectos. Relaciones entre coacreedores y codeudores. Principios aplicables. Obligaciones divisibles. Casos. Efectos. Obligaciones indivisibles. Casos. Efectos. Solidaridad e indivisibilidad.

II - EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES. El pago. Definición. Naturaleza jurídica. Condiciones: a) quién debe pagar y quiénes pueden pagar; b) a quién debe pagarse; c) qué debe darse en pago, en qué lugar y en qué tiempo. Pago por consignación. Pago con subrogación. Imputación del pago. Pago por entrega de bienes. Pago indebido y pago sin causa. Pago con beneficio de competencia.

III - LOS OTROS MODOS EXTINTIVOS DE LAS OBLIGACIONES. Novación. Compensación. Transacción. Renuncia de los derechos del acreedor. Remisión de la deuda. Imposibilidad del pago.

CAPITULO VIII

I - DE LOS CONTRATOS EN GRAL. Definición. Requisitos de existencia y de validez. Elementos esenciales, naturales y accidentales. La libertad contractual y sus límites. Clasificación de los contratos. Formas modernas del contrato. Contrato por adhesión a condiciones generales.

II -EL CONSENTIMIENTO. La oferta: naturaleza jurídica, contenido, dirección. Retracción de la oferta. La aceptación: naturaleza jurídica; contenido; requisitos. Revocación de la aceptación.

III - CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Prohibiciones contenidas en el art. 1160 del Código Civil. El art. 12 del Código Penal. Menores emancipados. Nulidad de los contratos celebrados por Incapaces. OBJETO DE LOS CONTRATOS: casuística del Código Civil.

CAPITULO IX

I - FORMA DE LOS CONTRATOS. Nociones generales: formas ad solemnitatem y ad probationem. Actos jurídicos y contratos que deben ser hechos en 'escritura pública. PRUEBA DE LOS CONTRATOS. Medios probatorios. La regla del art. 1191 del Código Civil y sus excepciones. EFECTOS DE LOS CONTRATOS. Entre partes y sucesores universales. La autonomía de la voluntad. Pacto comisorio: Señal o arras. Teoría de la imprevisión. Art. 1198 Civil t.o. mediante Ley 17.711.

II - CONTRATOS NOMINADOS - CONTRATO DE COMPRAVENTA. Definición. Elementos. Caracteres. La cosa vendida; cosas que pueden venderse. Venta de cosa ajena, de cosa indivisa, de cosas futuras, de cosas indeterminadas. El precio. Cláusulas especiales. Efectos del contrato de compraventa: obligaciones del vendedor y del comprador.



III - CONTRATO DE PERMUTACION: Definición; elementos esenciales y caracteres. CONTRATO DE CESION DE CREDITOS: Definición, elementos esenciales y caracteres. Capacidad; objeto; forma y prueba; efectos. Notificación de la cesión.

CAPITULO X

I - CONTRATO DE LOCACION. Definición; elementos esenciales; caracteres. Clases de locación: de cosas, de obras y de servicios. Obligaciones de locador y locatario en cada una de dichas clases. Régimen jurídico de la locación de propiedades urbanas.

II - CONTRATO DE SOCIEDAD. Definición; elementos esenciales; caracteres. Capacidad; objeto; forma y prueba. Administración de la sociedad. Derechos y obligaciones de los socios. CONTRATO DE MANDATO. Definición; caracteres. Capacidad; objeto; forma y prueba. Obligaciones de mandatario y mandante.

III - NOCION Y CARACTERES DE LOS DEMAS CONTRATOS NOMINADOS. Donación. Fianza. Contratos aleatorios; el juego y la apuesta; contrato oneroso de renta vitalicia. Los contratos reales: depósito; mutuo; comodato. CUASI CONTRATOS: Gestión de negocios: ajenos.

CAPITULO XI

I - DERECHOS REALES: Su importancia; concepto; enumeración; clasificación. POSESION: concepto. Diferencia entre posesión y propiedad. Diferencia entre posesión, tenencia y cuasi posesión. Clasificación de la posesión. Modos de adquisición de la posesión. Efectos. Posesión de buena fe de cosas muebles. Pérdida de la posesión.

II - DOMINIO O PROPIEDAD PRIVADA. Concepto jurídico. Función económica y social, Caracteres, clases y extensión del dominio. Modos de adquisición: LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA: ordinaria y extraordinaria. Requisitos. Restricciones y límites al dominio. Expropiación.

III - CONDOMINIO. Concepto. Derechos y obligaciones de los condóminos. La propiedad horizontal.

CAPITULO XII

I - DESMEMBRACIONES DEL DOMINIO. Noción y caracteres del usufructo, uso, habitación, servidumbres reales.

II - DERECHOS REALES DE GARANTIA. Su función en la actividad económica. Garantías reales y personales. LA HIPOTECA: definición; caracteres; objeto; capacidad; forma; registro. Relación entre acreedor y deudor y entre éste y terceros poseedores.

III - PRENDA: nociones, ANTICRESIS: Nociones. Concepto y nociones generales sobre PRIVILEGIOS. El derecho de retención; condiciones para ejercerlo.

CAPITULO XIII

I - DERECHO DE FAMILIA. Importancia y fuentes del derecho de familia. La familia legítima. EL MATRIMONIO: Definición y caracteres. Impedimentos para contraer matrimonio. Diligencias Previas. Oposición. Celebración del matrimonio.



II - Derechos y deberes entre los cónyuges. Efectos del matrimonio respecto de los bienes; bienes propios y gananciales. Sociedad conyugal: Administración. Disolución.

III - Divorcio. Régimen de la ley argentina. Causales. Efectos. Nulidad del matrimonio: causales; efectos. Muerte presunta y ulteriores nupcias.

CAPITULO XIV

I - FILIACION: Concepto. Régimen del Código Civil, y sus reformas posteriores. LA ADOPCION: régimen jurídico.

II - PARENTESCO. Líneas y grados .Parentesco por consanguinidad y afinidad. Derechos y obligaciones de los parientes.

III - LA POTESTAD - TUTELA - CURATELA.

CAPITULO XV

I - TRASMISION DE LOS DERECHOS EN GENERAL. Sucesor universal. Sucesor particular. La sucesión de los derechos y los principios que la rigen. SUCESION HEREDITARIA. Concepto. Su importancia desde el punto de vista económico. Distintas clases. Apertura de la sucesión. Ley aplicable. Jurisdicción. Heredero. Indignidad.

II - ACEPTACION DE LA HERENCIA. Formas; Revocación; Nulidad; Efectos. La renuncia. Nulidad; revocación.

III - ACEPTACION CON BENEFICIO DE INVENTARIO: Concepto; presunción de la ley. Inventario. Deliberación. Efectos. SEPARACION DE PATRIMONIOS: Noción; quiénes pueden pedirla; contra quiénes; efectos. Confusión de patrimonios y responsabilidad ultra vires hereditatis.

CAPITULO XVI

I - POSESION DE LA HERENCIA. Concepto. Posesión de pleno derecho. Posesión conferida por los jueces. Efectos. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Acción de petición de herencia. Los actos del heredero aparente.

II - EL ESTADO DE INDIVISION. Derechos del heredero. Administración de la herencia. La acción de partición. A quién corresponde. Prescriptibilidad. Inventario. Tasación. Partición: a) Directa o indirecta; b) Definitiva o provisional; c) Judicial o extrajudicial. Masa partible. División de créditos y deudas. Efectos de la partición. Garantía entre los coherederos. Partición por los ascendientes.

III - COLACION. Concepto. Quiénes pueden pedirla. Obligación de colacionar. Dispensa. Objeto de la colación. Cómputo de valores.

CAPITULO XVII

I - SUCESION INTESTADA. Orden hereditario. Líneas. Proximidad de grados. Derecho de representación. Efectos de la representación.



II - Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión de adoptante y adoptado. Sucesión del cónyuge. Concurrencia del cónyuge con ascendientes, con descendientes matrimoniales y con descendientes extramatrimoniales. Otras concurrencias. Sucesión de los parientes colaterales.

III - Sucesiones vacantes. Sucesión del Fisco: concepto.

CAPITULO XVIII

I - DERECHO DE TESTAR. Porción disponible. Herederos legitimarios. Legítima. Concepto. Fijación de las legítimas. Acciones que la protegen. EL TESTAMENTO: Definición; caracteres. Capacidad para testar. Formas.

II - INSTITUCION DE HEREDEROS. Requisitos. LEGADOS: Objeto. Legado de cosas ciertas. Legado de cantidades. Caducidad de los legados. Derecho de acreedor. Revocación.

III - MODOS DE TESTAR. Testamento ológrafo. Testamento por acto público. Testamento cerrado. Testamentos especiales: concepto. Albaceazgo: concepto.

BIBLIOGRAFIA

Para todo el programa:

Moltoni, Rubén A. Lecciones de Derecho Civil.
Borda, Guillermo A. Tratado de Derecho Civil Argentino.

Se pueden consultar para ampliar conocimientos:

Para parte General:

Andorno, L-Garrido, R. El art. 1113 del Código Civil.
Mosset Iturraspe, Jorge. La responsabilidad civil. Revista del Colegio de Abogados de Córdoba, año 1978, N°3.
Zannoni, Eduardo. El daño en la responsabilidad civil.
Moisset de Espanés; Luis. La lesión en los actos jurídicos.
Carranza, Jorge A. El abuso de los derechos en la reforma del Código Civil.- Las fundaciones en el Derecho Civil Argentino y comparado.
Buteler Cáceres, José A.-Manuel de D. Civil. Parte General.
Kemelmajer de Carlucci, Aída. Comentario al art. 1113 del Código Civil, en Código Civil y leyes complementarias dirigido por A.C. Belluscio y coordinado por E.A. Zannoni.
Lloveras de Resk, María E. Tratado teórico-práctico de las nulidades.
Núñez, Jorge A. Vélez Sarsfield símbolo de la Ley-.
Núñez Jorge Fernando. Estado de vida vegetativo y daño moral. Jurisprudencia Argentina del 18.2.87. N°5503.
El orden público,-Revista del Colegio de Abogados de Córdoba, N°15, año 1982.-
Núñez, Jorge Fernando y Lloveras Cossio, Ricardo. Las personas jurídicas de carácter privado y la actuación de los profesionales del derecho.- Revista la Ley Córdoba, N°12.-Diciembre de 1985, pág. 889.-
Banchio, Enrique. Bienes y cosas en el D. Civil.-



Cámara, Héctor. La simulación en los negocios jurídicos. Parellada, Carlos A. Responsabilidad emergente de la denuncia calumniosa o negligente.- Jurisprudencia Argentina, 1979-III-687.

Para Obligaciones y Contratos:

Ferreyra, Edgard A.- Principales efectos de la contratación civil.-

Piantoni, Mario A. - Contratos Civiles.-

Carranza, Jorge A. - E1 error de derecho.-

Moisset de Espanés, Luis-Pizarro, Ramón Daniel - Valles pinos, Carlos Gustavo.- Inflación y actualización monetaria.-

Bittar de Duralde, Amara. El principio nominalista frente a la inflación.-

Tejerina, Wenceslao-Moreno Dubois, E.- Obligaciones de dar sumas de dinero y la depreciación monetaria. Indexación y teoría de la imprevisión.- La ley, 1976 - B - 594.-

Bueres, Alberto J.- Responsabilidad civil de los médicos

Parellada Carlos A.-Kemelmajer. de Carlucci, Aída. La oportunidad procesal para plantear la prescripción.- J.A.-

1979 - III - 384.-

Wayar, Ernesto C.- Tratado de la Mora.-

Wayar, Ernesto C.- Compraventa y permuta.-

López de Zavalía, Fernando J. Teoría de los contratos. Parte General.-

Llambías, Jorge J.- Alterini, Atilio A. Código Civil anotado.-

Viale, Domingo A.- Fallo sobre "Mandato Irrevocable". La Ley Córdoba, año 1984.-

Aparicio, Juan M.- La locación de obra.-

Moltoni, Rubén A.- Contrato de depósito necesario.-

Núñez, Jorge Fernando. Contrato de locación de obra.-

Núñez, Jorge Fernando. Resolución de los contratos de locaciones urbanas por falta de pago. Semanario Jurídico de Comercio y Justicia del 29/8/85.-

Núñez, Jorge Fernando. Resolución contractual. Comercio y Justicia del 17/9/80.-

Para Derechos Reales:

Valdéz y Orchansky. Lecciones de Derechos Reales.-

Mariani de Vidal. Tratado de los Derechos Reales.-

Viale Domingo A.- Derecho de Retención.-

Moisset de Espanés Luis, con la colaboración de Lloveras Cossio, Ricardo.- La propiedad de los automotores- Jurisprudencia Argentina, Doct. 1973 pág. 558.-

Los efectos sustantivos de la inscripción en el Registro Inmobiliario de usucapión de inmuebles.-Comercio y Justicia del 13/2/73.-

Siperman, Arnoldo-Laquis, Manuel A. La propiedad horizontal en el derecho argentino.- La Ley, T. 126 - 1207.-

Para Derecho de Familia:

Zannoni, Eduardo. Derecho de Familia.-

Zannoni, Eduardo. Divorcio y obligación alimentaria entre Cónyuges.-



López del Carril, Julio. La Filiación.-
 Bittar de Durande, Amara. La adopción. Revista del Colegio de Escribanos de Córdoba, N°31.- 1/1976.-
 Tejerina, Wenceslao-Moreno Dubois, E. Carácter subjetivo del abandono para tipificar la causal de pérdida de la patria potestad.- La Ley 1976 - A - 57.-
 Belluscio, Augusto. Manual de derecho de familia -
 Kaller de Orchansky, Berta. Situación jurídica de la mujer casada y régimen de la sociedad conyugal en las reformas al Código Civil. La Ley, T130 - 1123.-
 Nidal Taquini, Carlos H. - El régimen de bienes en el matrimonio.-
 Catapano.Mosso, Ricardo S. Separación de patrimonios. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo,1977.-
 Cafferata, José I. Invalidez del asentimiento conyugal general.- La Ley 1975 - D - 603.-
 Games, Luis M.- E1 art 1277 del Código Civil reformado por La Ley 17.711 y la transformación y fusión de sociedades de Personas.- La Ley T. 134- 1155.-
 Mosset Iturraspe, Jorge. Omisión de asentimiento conyugal. Nulidad o inoponibilidad, Estudios s/responsabilidad por daños, T.IV, pág. 275 y siguientes.-

Para Sucesiones:

Pérez, Lasala, José Luis. Derecho de Sucesiones.López del Carril, Nelson J. La capacidad putativa en los instrumentos públicos y en los testamentos.- La Ley,1981 -A-671.-

PROGRAMA COMBINADO PARA EXAMENES

<u>BOLILLA 1</u>	<u>BOLILLA 8</u>
Cap. 1 (parte I)	Cap. 8 (parte I)
" 7 (parte II)	" 2 (parte II)
" 13 (parte III)	" 14 (parte III)
<u>BOLILLA 2</u>	<u>BOLILLA 9</u>
Cap. 2 (parte I)	Cap. 9 (parte I)
" 8 (parte II)	" 3 (parte II)
" 14 (parte III)	" 15 (parte III)
<u>BOLILLA 3</u>	<u>BOLILLA 10</u>
Cap. 3 (parte I)	Cap. 10 (parte I)
" 9 (parte II)	" 4 (parte II)
" 15 (parte III)	" 16 (parte III)
<u>BOLILLA 4</u>	<u>BOLILLA 11</u>
Cap. 4 (parte I)	Cap. 11 (parte I)
" 10 (parte II)	" 5 (parte II)
" 16 (parte III)	" 17 (parte III)
<u>BOLILLA 5</u>	<u>BOLILLA 12</u>
Cap. 5 (parte I)	Cap. 12 (parte I)
" 11 (parte II)	" 6 (parte II)
" 17 (parte III)	" 18 (parte III)



BOLILLA 6

Cap. 6 (parte I)
" 12 (parte II)
" 18 (parte III)

BOLILLA 7

Cap. 7 (parte I)
" 1 (parte II)
" 13 (parte III)

BOLILLA 15

Cap. 15 (parte I)
" 3 (parte II)
" 9 (parte III)

BOLILLA 16

Cap. 16 (parte I)
" 4 (parte II)
" 10 (parte III)

BOLILLA 13

Cap. 13 (parte I)
" 1 (parte II)
" 7 (parte III)

BOLILLA 14

Cap. 14 (parte I)
" 2 (parte II)
" 8 (parte III)

BOLILLA 17

Cap. 17 (parte I)
" 5 (parte II)
" 11 (parte III)

BOLILLA 18

Cap. 18 (parte I)
" 6 (parte II)
" 12 (parte III)